

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL****FORMATO EIA-FA-002****PORTADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Nº de Expediente	DRPM-IF-061-2025	
Nombre del Proyecto	IGLESIA PLENITUD EN CRISTO	
Sector	CONSTRUCCIÓN	
Nombre del Promotor	CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ (ASAMBLEAS DE DIOS)	
Representante Legal	JOHNY ELVIS SAUCEDO RODRIGUEZ	
Nombre de los Consultores y número de Registro	CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS, S. A. IRC-031-2005 PAMELA RÍOS. IRC-016-2005 ÁLVARO BRIZUELA. IRC-035-2025 MARÍA VILLARREAL. DEIA-IRC-008-2025	
Localización (Provincia/Comarca, Distrito y Corregimiento, Lugar Poblado)	PANAMÁ, PANAMÁ, ANCÓN	
Fecha de Recepción del EsIA	21/05/2025	
Etapa de Admisión	Admitido/ Fecha	No Admitido/ Fecha
	26/05/2025	
Nombre del Técnico Evaluador que lleva el proceso de Admisión:	YAGEHIRY GARCIA	

TOMO I

Señor
EDGAR NATERÓN
Director Regional de Panamá Metro
Ministerio de Ambiente
E S D

Respetado Señor Director:

Panamá, a la fecha de presentación de 2025.

MINISTERIO DE AMÉRICA

RECIBIDO

Por: Yonero Albohán

FECHA: 21/5/25 HORA 11:00 am

SECCIÓN DE EVALUACIÓN AMÉRICA

DIRECCIÓN REGIONAL
DE PANAMA METRO



Junto con saludarle y desearle éxito en sus funciones, por medio de la presente el **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ** hace entrega formal de un (1) original y dos (2) copias digitales, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "IGLESIA PLENITUD EN CRISTO" ubicado en el Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Albohán
DER. YONERO ALBOHÁN
25 MAY 25 11:00AM

El presente estudio se presenta siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 y Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024, para su evaluación.

Tipo de proyecto:

Construcción

Obra o actividad objeto de estudio:

Construcción de Iglesia

Categoría de estudio:

I

Partes:

14 Capítulos y 309 fojas

Promotor:

CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS
DE DIOS DE PANAMÁ

Folio:

(Kaoslos de D15)

Empresa Consultora (Persona Jurídica):

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.

Representante Legal Empresa Consultora:

IRC – 031 – 2005

Dirección notificaciones:

Pamela Ríos Meyer

Teléfono y Fax notificaciones

Urbanización Club X, Calle 75 Oeste,

Dirección electrónica notificaciones:

Corregimiento de Bethania, Distrito y Provincia

Consultores responsables, Persona Jurídica

de Panamá

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A

392-5703

maitem2000@hotmail.com

legalconcilio@hotmail.com

camsapanama@gmail.com

Pamela Ríos IRC 016-05

Álvaro Brizuela IRC 035-03

Maria Nela Villarreal IRC 008-20220202

La suscrita MGTR. ANAYANIS JOVANÉ CUBILLA, Notaria Pública

Undécima del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-201-226.

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona(s) que firma
(firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s)
En virtud de identificación que se me presentó. (Art. 1736 C.C., Art 835 C.J.)

MAY 20 2025
Panamá,
Testigo:
Benito M.
D.N.I. M.
Técnico:
Juan!

MGTR. ANAYANIS JOVANÉ CUBILLA
Notaria Undécima del Circuito de Panamá

Los documentos que acompañan esta solicitud son los siguientes:

1. Registro Público de empresa promotora.
2. Registro Público de Propiedad de la finca.
3. Copia de identificación Notariada de Representante Legal de empresa Promotora.
4. Firmas autenticadas de los consultores ambientales encargados de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
5. Paz y Salvo del Promotor.
6. Recibo de pago por la inscripción al trámite de evaluación.

Johny Elvis Saucedo Rodríguez

Representante Legal

CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ

2-102-2267





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Johny Elvis
Saucedo Rodriguez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-FEB-1962
LUGAR DE NACIMIENTO COCLÉ, ANTÓN
SEXO M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 31-AGO-2015 EXPIRA: 31-AGO-2025

2-102-2267



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

2-102-2267

Yo, Notaria # ANAYANGI JOVANE GUEILLA, Notaría
Undécima del Circuito de Panamá, con cédula
de identidad personal No. 4-201-226,

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original el
cuál nos fue presentado y la he encontrado conforme en todo su contenido.

MAY 20 2025

Panama.

Notaria ANAYANGI JOVANE GUEILLA
Notaria Undécima del Circuito de Panamá*





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER
SEGUNDO BARRAGAN
FECHA: 2025.02.24 11:02:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Virginia E. Segundo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

78973/2025 (0) DE FECHA 24/02/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ (ASAMBLEAS DE DIOS)

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: PERSONERÍA JURÍDICA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 452 (M) DESDE EL MARTES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1980

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: JOHNY SAUCEDO RODRÍGUEZ.

VICEPRESIDENTE: SANTIAGO DIXON GUTIÉRREZ.

TESORERO: LUISA VICTORIA ECHEVERS CÁCERES DE BROWN (TESORERO NACIONAL).

SECRETARIO: MERCEDES LÓPEZ DE TUÑÓN.

VOCAL: JUAN BARRÍA QUIÑONES (VOCAL DE DIRECCIÓN DE MINISTERIOS).

VOCAL: RAÚL ANTONIO NÚÑEZ RODRÍGUEZ (VOCAL NACIONAL).

OTROS CARGOS: SUPERVISOR EJECUTIVO DE LA ZONA CENTRAL: INOCENTE CAMARGO.

OTROS CARGOS: SUPERVISOR EJECUTIVO DE LA ZONA OCCIDENTAL: IVÁN RÍOS MIRANDA.

OTROS CARGOS: SUPERVISOR EJECUTIVO DE LA ZONA ORIENTAL: ORLANDO ALCIDES LASHLEY NEBLET.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE. EL VICEPRESIDENTE HARÁ EL TRABAJO Y LLENARÁ EL PUESTO DEL PRESIDENTE Y DE LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LA AUSENCIA DE ESTE.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA.

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CALLE 75, AVENIDA 8C NORTE Y TRANSÍSTHMICA, EDIFICIO ASAMBLEA DE DIOS, URBANIZACIÓN CLUB X, CORREGIMIENTO BETANIA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 197301/2024 (0) DE FECHA 17/05/2024 12:32:12 P. M. NOTARIA NO. 12 PANAMÁ. REGISTRO ACTA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 11:00 A. M.. ✓

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405028200



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 321C0BFF-0502-4FFD-88F9-D05F37CA2639

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2025.05.12 13:31:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 186470/2025 (0) DE FECHA 08/05/2025.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, FOLIO REAL N° 30151633

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE N°560, URBANIZACIÓN BOULEVARD ANCÓN, DE LA COMUNIDAD DE ANCÓN, CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2,328.87m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2,328.87m² EL VALOR DE TRASPASO ES B/.40,755.23 (CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON VEINTITRÉS)

ADQUIRIDA EL 24 DE AGOSTO DE 2015.

COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON EL BOULEVARD DE LA COMUNIDAD DE ANCÓN. SUR: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL (FINCA) CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS N°161696. ESTE: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL (FINCA) CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS N°161696. OESTE:RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL (FINCA) CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS N°161696.
NÚMERO DE PLANO: N°80814-85672

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 12 DE MAYO DE 2025 1:30 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405143365



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3179CC32-B6CF-4C2E-B7CA-12B0A2E12830

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

MINISTERIO DE AMBIENTE

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

82151378

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS / 101-37-452	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-5-13
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	TRANSFERENCIA	<u>No. de Cheque / Trx</u>	148471360
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		
			B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 353.00

OBSEVACIONES

PAGO DE E.I.A. CAT 1, MODIFICACION IGLESIA PLENITUD EN CRISTO, MAS PAZ Y SALVO 256436 (REF.148471360)

Día	Mes	Año	Hora
13	5	2025	01:55:41 PM

FirmaNombre del Cajero Maritza Blandford

Sello

IMP 1

Certificado de Paz y Salvo

Nº 256436

Fecha de Emisión:

13	05	2025
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

12	06	2025
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS

Representante Legal:

JHONNY SAUSEDΟ ✓

Inscrita

101-37-452

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días


Firma Autorizante



11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Se presenta a continuación los consultores responsables de la realización del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “Iglesia Plenitud en Cristo”.

11.1 LISTA DE NOMBRES, NÚMERO DE CÉDULA, FIRMAS ORIGINALES Y REGISTRO DE LOS CONSULTORES DEBIDAMENTE NOTARIADAS, IDENTIFICANDO EL COMPONENTE QUE ELABORÓ COMO ESPECIALISTA.

En el cuadro siguiente, se presenta los registros de consultores habilitados por el Ministerio que realizaron el presente Estudio de Impacto Ambiental.

Cuadro 11.1 Consultores Responsables del Estudio.

Nombre de Consultor	Profesión	Nº Registro de Consultor	Actividad realizada	Cédula	Firma
Pamela Ríos Meyer	Ecólogo Paisajista MSc(a) Planificación Ambiental	IRC-016-05	<ul style="list-style-type: none">• Levantamiento de línea de base• Impactos	E-8-113325	
Álvaro Brizuela Casimir	Arqueólogo	IRC-035-03	<ul style="list-style-type: none">• Arqueología	PE-6-170	
María Nela Villarreal	Ingeniera Ambiental	IRC-008-2025	<ul style="list-style-type: none">• Levantamiento de línea base.• Participación ciudadana.	7-712-1275	

11.2 LISTA DE NOMBRES, NÚMERO DE CÉDULA Y FIRMAS ORIGINALES DE LOS PROFESIONALES DE APOYO DEBIDAMENTE NOTARIADAS, IDENTIFICANDO EL COMPONENTE QUE ELABORÓ COMO ESPECIALISTA E INCLUIR COPIA SIMPLE DE CÉDULA.

Cuadro 11.2 Profesionales de Apoyo.

Nombre de Consultor	Profesión	Actividad realizada	Profesión	Firma
Arelis Peñaloza	Asistente administrativa	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de formato e ingreso de datos.• Aplicación de encuestas	8-257-344	

Empresa Consultora: CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS, S.A

Registro: IRC-031-2005

Representante Legal: Pamela Ríos Meyer

Firma:





Yo, Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA, Notaria
Undécima del Circuito de Panamá, con cédula
de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y municiosamente esta copia fotostática con su original el
cual nos fue presentado y la he encontrado conforme en todo su contenido.

Panamá,

Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Undécima del Circuito de Panamá*

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Arelis Edith
Peñaloza Bonilla

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-NOV-1965
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 25-FEB-2021 EXPIRA: 25-FEB-2036



8-257-344



10

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Alvaro Martin
Brizuela Casimir

NOMBRE USUAL

FECHA DE NACIMIENTO: 16-SEP-1967

LUGAR DE NACIMIENTO: MEXICO

SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A+

EXPEDIDA: 30-ENE-2020 EXPIRA: 30-ENE-2030



PE-6-170





CERTIFICACION DE USO DE SUELO No. 512 -2025

DATOS DE LA PROPIEDAD

Distrito: Panamá

Corregimiento: Ancón

Ubicación: Calle Tomás Guardia

Folio Real: 30151633 **Código de Ubicación:** -

Superficie del Lote: -

Fecha: 8 de mayo de 2025

Elaborado por: Blanca González

Blanca González Porrero

INFORMACION DEL PROPIETARIO

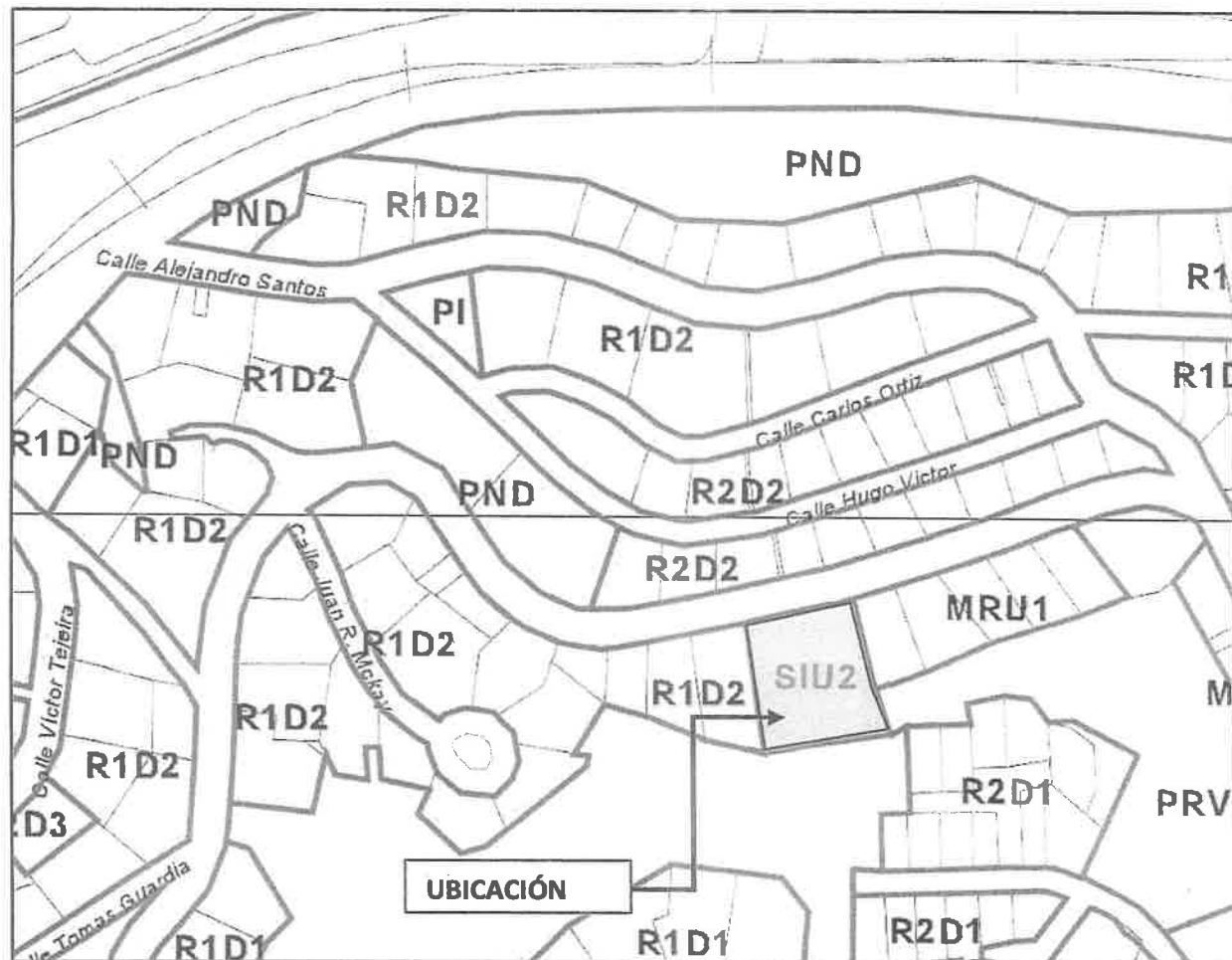
Nombre del Interesado: Iglesia Plenitud en Cristo del Concilio

General de las Asambleas de Dios de Panamá

Mosaico: 6D

**LA DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CERTIFICA
QUE EL USO DE SUELO Y CODIGO DE ZONA QUE APLICA PARA ESTA SOLICITUD ES:**

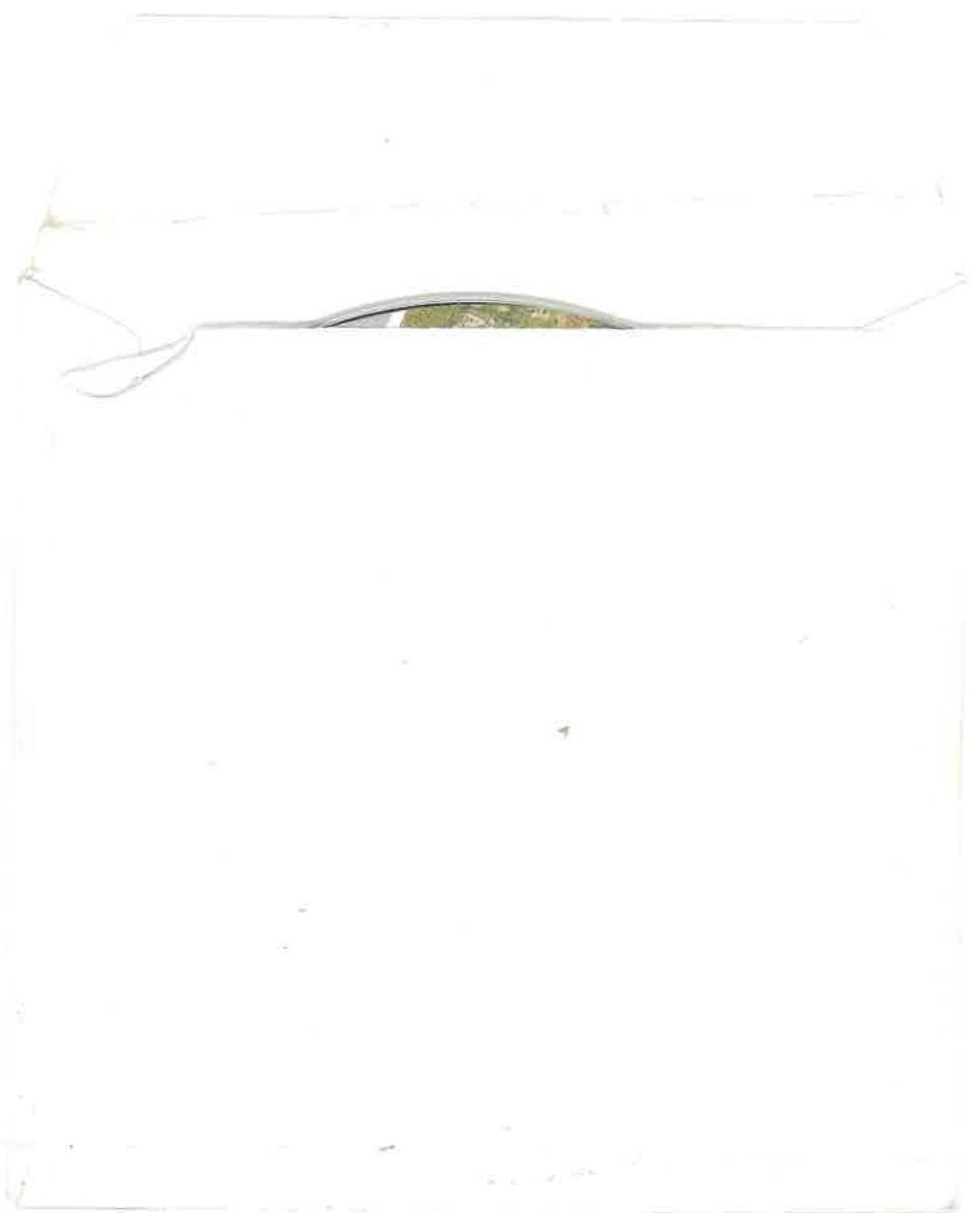
SIU-2 (SERVICIO INSTITUCIONAL URBANO-MEDIANA INTENSIDAD)



BASE LEGAL:

- Resolución 160-2002 de 22 de julio de 2002

Arq. David Tapia
Director de Planificación Urbana



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-001

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Iglesia Plenitud en CristoPROMOTOR: Conselio General de las Asambleas de Dios de Panamá

CATEGORÍA: I.

FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 21 MES: mayo AÑO: 2025

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).		✓	No Aplica
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.		✓	

Entregado por:

Nombre: Mario Nela VillarrealCédula: 7-712-1275Firma: Via Maria

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: DR. Robán

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS, S.A.	IRC-031-2005		✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
RIOS MEYER, PAMELA ALEJANDRA	IRC-016-2005		✓		
BRIZUELA CASIMIR, ALVARO MARTÍN	IRC-035-2003		✓		
MARIA NELA VILLARREAL ROSARIO	DEIA-IRC- 008-2025		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “IGLESIA PLENITUD EN CRISTO”	Categoría: <input type="checkbox"/> I
PROMOTOR	
CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA	
JHONY ELVIS SAUCEDO RODRÍGUEZ	2-102-2267
Observaciones:	
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	JOSELINE MENDOZA
Firma	
Fecha de Verificación	21/05/2025



RA

FORMATO EIA-FA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: IGLESIA PLENITUD EN CRISTO.

PROMOTOR: CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ
 (ASAMBLEAS DE DIOS).

CATEGORÍA: I.

FECHA DE ENTRADA: 21 DE MAYO DE 2025.

		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	✓		No aplica.
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.		✓	

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Formato EIA-FA-003

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ARTÍCULO DECRETO EJECUTIVO 6 DE 2 DE 27 DE MARZO DE 2024**

PROYECTO: IGLESIA PLENITUD EN CRISTO.

PROMOTOR: CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ (ASAMBLEAS DE DIOS)

Nº DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-061-2025.

FECHA DE ENTRADA: 21 DE MAYO DE 2025.

REALIZADO POR: CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS, S. A. IRC-031-2005.

PAMELA RÍOS. IRC-016-2005.

ÁLVARO BRIZUELA. IRC-035-2025.

MARÍA VILLARREAL. DEIA-IRC-008-2025.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	√		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo 5 páginas)			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor; b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal; c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	√		
2.2	Descripción de la actividad obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	√		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	√		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	√		
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	√		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	√		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	√		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser representados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	√		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	√		
4.3.1	Planificación	√		
4.3.2	Ejecución	√		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua,	√		

PA

	energía, vías de acceso, transporte público, otros.)			
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)	✓		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	✓		
4.5	Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓		
4.5.1	Sólidos	✓		El nombre del tema contenido no corresponde al establecido en el artículo 6 de Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2025. No se desarrollaron las descripciones del contenido para las fases de planificación y cierre del proyecto.
4.5.2	Líquidos	✓		No se desarrollaron las descripciones del contenido para las fases de planificación y cierre del proyecto.
4.5.3	Gaseosos	✓		No se desarrollaron las descripciones del contenido para las fases de planificación y cierre del proyecto.
4.5.4	Peligrosos	✓		No se desarrollaron las descripciones del contenido para las fases de planificación y cierre del proyecto.
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	✓		
4.7	Monto global de la inversión	✓		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	✓		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	✓		
5.3.2	La descripción del uso del suelo	✓		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y desplazamiento	✓		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.		✓	No se desarrolló la descripción de este contenido.
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓		
5.6	Hidrología	✓		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	✓		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	✓		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme con la legislación correspondiente.	✓		
5.7	Calidad de aire	✓		
5.7.1	Ruido	✓		
5.7.3	Olores Molestos	✓		
5.8	Aspectos Climáticos	✓		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Características de la Flora	✓		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones	✓		

	vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.			
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	✓		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6.2	Características de la Fauna	✓		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	✓		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	✓		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	✓		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.	✓		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	✓		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	✓		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinan la significancia de los impactos.	✓		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de	✓		

	Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4			
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	✓		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
9.1.1	Cronograma de ejecución	✓		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	✓		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	✓		
9.6	Plan de Contingencia	✓		
9.7	Plan de Cierre	✓		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	✓		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓		No se incluyó en el listado presentado en este contenido el nombre, número de registro y firma del representante legal de la sociedad consultora encargada de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	✓		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓		
13	BIBLIOGRAFÍA	✓		
14	ANEXOS	✓		No se desarrolló este contenido.
14.1	Copia de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Copia de cédula del promotor.	✓		
14.2	Copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	✓		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	✓		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	✓		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	✓		No aplica.

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA Certificación de conducción emitida por el Ministerio de Ambiente		✓	No aplica.
PROYECTOS DE FORESTACIÓN Plan de Reforestación		✓	No aplica.
PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS CON VALOR ECOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		✓	No aplica.
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD Viabilidad por parte de Áreas protegidas y Biodiversidad.		✓	No aplica.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DRPM-SEIA-NAD-No. 020-2025

FECHA DE INGRESO:	21/05/2025
FECHA DE INFORME:	26/05/2025
PROYECTO:	IGLESIA PLENITUD EN CRISTO.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ (ASAMBLEA DE DIOS).
CONSULTORES:	CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS, S.A. IRC-031-2025. PAMELA RÍOS. IRC-016-2005. ÁLVARO BRIZUELA. IRC-035-2003. MARÍA VILLARREAL. DEIA-IRC-008-2025.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE ANCÓN, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **IGLESIA PLENITUD EN CRISTO**, consiste en la construcción de una iglesia con el fin de restaurar el espacio espiritual y de encuentro comunitario que anteriormente existía en el terreno. La nueva iglesia se erigirá sobre el mismo sitio incorporando un diseño que responda a las necesidades de la comunidad.

La construcción de la iglesia contempla un solo nivel y mantendrá el diseño colonial para preservar la armonía de la zona, garantizando a la vez un espacio cómodo y agradable para el encuentro comunitario.

Además, se busca embellecer y valorizar el área, contribuyendo a su integración y atractivo. El proyecto se localiza en Calle Tomás Guardia, Urbanización Boulevard Ancón, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en fecha 21 de mayo de 2025, la sociedad **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ (ASAMBLEA DE DIOS)**, presentó la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **IGLESIA PLENITUD EN CRISTO**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto

Ambiental será gestionado mediante en tres (3) fases: fase de admisión, fase de evaluación y análisis y fase de decisión.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en la Fase de Admisión una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Evaluación se verificará si el Estudio de Impacto Ambiental presentó los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del precitado reglamento.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

Luego de revisado el documento, se verificó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, debido a que:

1. En el contenido 4.5.1 Sólidos.

- El nombre del tema contenido no corresponde al establecido en el artículo 6 de Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2025.
- No se desarrollaron las descripciones del contenido para las fases de planificación y cierre del proyecto.

2. En el contenido 4.5.2 Líquidos.

- No se desarrollaron las descripciones del contenido para las fases de planificación y cierre del proyecto.

3. En el contenido 4.5.3 Gaseosos.

- No se desarrollaron las descripciones del contenido para las fases de planificación y cierre del proyecto.

4. En el contenido 4.5.5 Peligrosos.

- No se desarrollaron las descripciones del contenido para las fases de planificación y cierre del proyecto.

5. En el contenido 5.5 Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.

- No se desarrolló la descripción de este contenido.

6. En el contenido 11.1 Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.

- No se enlistó en este contenido el nombre, número de registro y firma del representante legal de la sociedad consultora encargada de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

7. En el contenido 14. Anexos.

- Este contenido no fue desarrollado en el Estudio de Impacto Ambiental.

No cumplió con lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, ni lo estipulado en el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, debido a que:

1. El nombre de la sociedad promotora que suscribe la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental no coinciden con el nombre de la promotora del Certificado de Existencia de la sociedad emitido por el Registro Público que fue presentado.

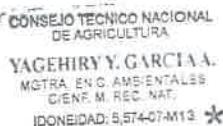
Que el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental DRPM-SEIA-NAD No. 020-2025 de 26 de mayo de 2025, emitido por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente recomendó la no admisión del Estudio de Impacto Ambiental debido a que la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental no cumple con los contenidos mínimos de los Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo 2024, ni con lo estipulado en los artículos 55 Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 24 y 11 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **IGLESIA PLENITUD EN CRISTO**, promovido por la **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ (ASAMBLEAS DE DIOS)**, debido a que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, ni con lo estipulado en los artículos 55 Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 24 y 11 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

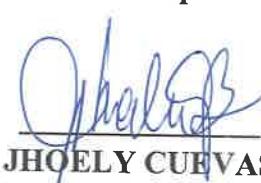
Preparado por:


YAGEHIRY GARCIA
Técnica Evaluadora



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YAGEHIRY Y. GARCIA A.
MTRA. EN C. AMBIENTALES
C.I.N.F. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 5,574-07-M13 *

Revisado por:


JHOELLY CUEVAS
CIENCIAS BIOLÓGICAS
Jhoely S. Cuevas B.
C.T. idoneidad Nº 1442

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Refrendado por:


EDGAR R. NATERÓN N.
Director Regional Panamá Metropolitana, encargado


REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPM-SEIA-NAD-No. 020-2025

Formato EIA-FA-008

El suscrito Director encargado de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ (ASAMBLEA DE DIOS)**, inscrita a folio 452, de la Sección de Persona Jurídica del Registro Público; representada legalmente por el señor JOHNY ELVIS, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 2-102-2267, propone realizar el proyecto **IGLESIA PLENITUD EN CRISTO**.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 21 de mayo de 2025, la **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ (ASAMBLEA DE DIOS)**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **IGLESIA PLENITUD EN CRISTO**, elaborado bajo la responsabilidad de la sociedad **CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS, S. A.**, persona jurídica, inscrita en el Registro DIEORA IRC-031-2005 de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente; con la colaboración de **PAMELA RÍOS (IRC-016-2005), ÁLVARO BRIZUELA (IRC-035-2003) y MARÍA VILLARREAL (DEIA-IRC-008-2025)**; personas naturales inscrita en el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente.

Que el artículo 11 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, establece los contenidos que debe incluir la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental presentada por el promotor del proyecto para que se inicie el procedimiento establecido del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental será gestionado mediante en tres (3) fases: fase de admisión, fase de evaluación y análisis y fase de decisión.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

Que de acuerdo a lo establecido en artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, los Estudio de Impacto Ambiental deberán desarrollar los contenidos mínimos que se listan en la tabla del precitado artículo de acuerdo con su categoría y será obligatorio consignar las razones técnicas y/o legales de aquellos que no apliquen.

Que luego de revisado el documento, se verificó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, debido a que:

1. En el contenido 4.5.1 Sólidos.

- El nombre del tema contenido no corresponde al establecido en el artículo 6 de Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2025.
- No se desarrollaron las descripciones del contenido para las fases de planificación y cierre del proyecto.

2. En el contenido 4.5.2 Líquidos.

- No se desarrollaron las descripciones del contenido para las fases de planificación y cierre del proyecto.

3. En el contenido 4.5.3 Gaseosos.

- No se desarrollaron las descripciones del contenido para las fases de planificación y cierre del proyecto.

4. En el contenido 4.5.5 Peligrosos.

- No se desarrollaron las descripciones del contenido para las fases de planificación y cierre del proyecto.

5. En el contenido 5.5 Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.

- No se desarrolló la descripción de este contenido.

6. En el contenido 11.1 Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.

- No se enlistó en este contenido el nombre, número de registro y firma del representante legal de la sociedad consultora encargada de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

7. En el contenido 14. Anexos.

- Este contenido no fue desarrollado en el Estudio de Impacto Ambiental.

Que no cumplió con lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, ni lo estipulado en el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, debido a que:

1. El nombre de la sociedad promotora que suscribe la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental no coinciden con el nombre de la promotora del Certificado de Existencia de la sociedad emitido por el Registro Público que fue presentado.

Que el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental DRPM-SEIA-NAD-No. 020-2025 de 26 de mayo de 2025, determinó que la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **IGLESIA PLENITUD EN CRISTO**, promovido por la sociedad **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ (ASAMBLEAS DE DIOS)**, no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, ni con lo estipulado en los

artículos 55 Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 24 y 11 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional Encargado de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente en uso de sus facultades legales delegadas:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: NO ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **IGLESIA PLENITUD EN CRISTO**, promovido por la sociedad **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ (ASAMBLEAS DE DIOS)**, debido a que la Solicitud de Evaluación de Impacto no cumple con los contenidos mínimos de los Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo 2024, ni con lo estipulado en los artículos 55 Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 24 y 11 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la sociedad **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ (ASAMBLEAS DE DIOS)**.

ARTÍCULO 3. De conformidad a lo establecido en el Texto Único de la Ley No.41 de 1998 y el artículo 86 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, la sociedad **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ (ASAMBLEAS DE DIOS)**, podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días, del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,

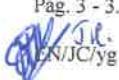

EDGAR R. NATERÓN N.

Director Regional Panamá Metropolitana, encargado



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Hoy 10 de junio de 2025 siendo las
10:14 de la mañana, Notifiqué
personalmente a Johny Elvin Sapado Rodríguez
de la presente Resolución
Por Escrito
Firmado 2-102-2025

Resolución DRPM-SEIA-NAD-020-2025.
Proyecto: IGLESIA PLENITUD EN CRISTO.
Promotor: CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ (ASAMBLEAS DE DIOS).
Pág. 3 - 3.


ENJC/yg

Panamá, a la fecha de presentación de 2025.

Ingeniero
EDGAR NATERÓN
 Director Regional Panamá Metro
MINISTERIO DE AMBIENTE
 E. S. D.



Respetado Señor Director:

Junto con saludarle y desearte éxito en sus funciones, por medio de la presente Yo, **JOHNY ELVIS SAUCEDO RODRÍGUEZ**, hombre, mayor de edad, con cédula de identidad personal Nº 2-102-2267, en mi condición de Representante Legal de **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ**; me notifico de manera escrita de la resolución D.R.P.M.-SEIA-NAD-Nº.020-2025 relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del Proyecto "**IGLESIA PLENITUD EN CRISTO**", ubicado en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Se autoriza a MARÍA NELA VILLARREAL, con cédula, 7-712-1275 personal colaborador de **CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS, S.A.**, empresa debidamente inscrita en el Registro de consultores con el número **IRC 031-2005** para que retire la presente resolución.

Atentamente,


JOHNY ELVIS SAUCEDO RODRÍGUEZ
 Representante Legal
CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ
 Cédula Nº 2-102-2267



Yo, Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA,
 Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá,
 con cédula de identidad personal Nº 4-201-226.

CERTIFICO

Que ha solicitado MARIAN VILLARREAL con C.I.P. 7-712-1275,
 hemos cotejado la firma en este documento con la copia de cédula y/o pasaporte a
 nosotros presentada y a nuestro parecer son iguales, por lo que, se procede con la debida
 autenticación. La Notaría no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.
 Art. 1739 C.C.

Panamá,

JUN 10 2025

Berilda
 Testigo

D.N.H.
 Testigo

Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
 Notaria Undécima del Circuito de Panamá*

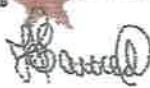


REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Johny Elvis
Saucedo Rodríguez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 15-FEB-1962
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLE, ANTÓN
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 31-AGO-2016 EXPIRA: 31-AGO-2026

2-102-2267



2-102-2267

Saucedo

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

2-102-2267





71
Expo Vito

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE DEVOLUCIÓN DOCUMENTOS DE SOLICITUD ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: IGLESIA PLENITUD EN CRISTO.

PROMOTOR: CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ
(ASAMBLEAS DE DIOS).

CATEGORÍA: I.

EXPEDIENTE: DRPM-IF-061-2025

FECHA DE DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS: 10 DE junio DE 2025.

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ILGESIA PLENITUD EN CRISTO			ORIGINAL
2	COPIA DE CÉDULA DE PROMOTOR NOTARIADA			ORIGINAL DE COPIA NOTARIADA
3	CERTIFICADO REGISTRO PÚBLICO PERSONA JURÍDICA.			COPIA SIMPLE A COLOR
4	CERTIFICADOS DE REGISTRO PÚBLICO PROPIEDAD FINCAS 30151633.			COPIA SIMPLE A COLOR
5	RECIBO DE COBRO N° 82151378 de MiAMBIENTE			ORIGINAL
6	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO N° 256436 MiAMBIENTE			ORIGINAL
7	DE LISTA DE PROFESIONALES QUE ELABORARON EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			COPIA NOTARIADA
8	CÉDULA DE LA SEÑORA PAMELA RÍOS			COPIA NOTARIADA A COLOR
9	CÉDULA DE LA SEÑORA ARELIS PEÑALOZA			COPIA SIMPLE
10	CÉDULA DEL SEÑOR ALVARO BRIZUELA			COPIA SIMPLE
11	CÉDULA DE LA SEÑORA MARIA VILLARREAL			COPIA SIMPLE A COLOR

RECIBIDO POR:

NOMBRE: Maria Nely Villarreal

CÉDULA: 7-718 123

FIRMA: V/N Manu'Al

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Carla